

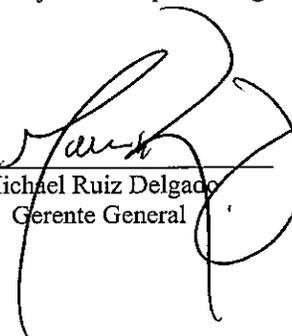
Improsa Agencia de Seguros S.A.

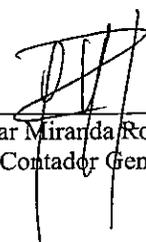
Estados Financieros Intermedios,
por el periodo de nueve meses
terminado el 30 de setiembre
2012 y 2011

IMPROSA AGENCIA DE SEGUROS, S.A.
(Poseída en un 100% por el Grupo Financiero Improsa, S.A.)
BALANCE GENERAL
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	30/09/2012	30/09/2011		Nota	30/09/2012	30/09/2011
ACTIVO				PASIVO		26.979.075	25.730.842
DISPONIBILIDADES	3.1	€ 8,604,817	€ 10,971,954	CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	3.6	€ 26,979,075	€25,730,842
Efectivo		150,000	150,000	Cuentas y comisiones por pagar diversas		26,979,075	25,730,842
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		8,454,817	10,821,954				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	3.2	43,279,270	98,013,446	PATRIMONIO		140.112.269	189.536.560
Inversiones disponibles para la venta		37,723,847	97,979,741	CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO	3.7	120,616,135	120,616,135
Inversiones mantenidas al vencimiento		5,456,703		Capital pagado		120,616,135	120,616,135
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		98,720	33,705	Ajustes al patrimonio		(187,022)	(3,523,663)
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	3.3	75,786,932	65,796,388	Ajustes al valor de los activos		(187,022)	(3,523,663)
Comisiones por cobrar		52,808,576	60,964,014	Reservas patrimoniales	3.7	11,468,861	10,040,850
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		15,866,679	189,946	Reserva legal		11,468,861	10,040,850
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		80,152	1,540,141	Resultado de periodos anteriores		12,264,934	10,132,750
Otras cuentas por cobrar		7,031,525	3,102,287	Resultado de periodos anteriores		12,264,934	10,132,750
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3.4	17,356,909	17,312,256	Resultado del período		(4,050,639)	52,270,488
Equipos y mobiliario		18,193,518	10,021,718	(Perdida) Utilidad neta del periodo		(4,050,639)	52,270,488
Equipos de computación		35,933,681	34,080,769				
Bienes tomados en arrendamiento financiero (Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		(36,770,290)	(34,833,662)				
OTROS ACTIVOS	3.5	22,063,416	23,173,358	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		167,091,344	215,267,402
Cargos diferidos		21,981,616	23,091,558				
Otros activos		81,800	81,800				
TOTAL DE ACTIVOS		167,091,344	215,267,402				

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


Michael Ruiz Delgado
Gerente General


Oscar Miranda Rodríguez
Contador General


Jorge Muñoz
Auditor Interno

IMPROMSA AGENCIA DE SEGUROS, S.A.

(Poseída en un 100% por el Grupo Financiero Impromsa, S.A.)

ESTADO DE RESULTADOS**PERIODOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2012	2011
INGRESOS FINANCIEROS	2.2t		
Por disponibilidades		64.378	121.748
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta		3.222.184	3.604.558
Por otros ingresos financieros		<u>561.350</u>	<u>3.575.967</u>
Total ingresos financieros		<u>3.847.912</u>	<u>7.302.273</u>
GASTOS FINANCIEROS			
Por obligaciones con entidades financieras		203.770	478.351
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		1.659.863	663.848
Por otros gastos financieros		<u>2.726.519</u>	<u>68.524</u>
Total gastos financieros		<u>4.590.152</u>	<u>1.210.723</u>
RESULTADO FINANCIERO		<u>(742.240)</u>	<u>6.091.550</u>
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	2.2t		
Por comisiones por servicios	3.8	369.843.526	402.806.197
Ingresos por bienes realizables			6.076.892
Por ingresos con partes relacionadas	3.13	9.264.118	-
Por otros ingresos operativos		<u>4.263.203</u>	<u>348.309</u>
Total otros ingresos de operación		<u>383.370.847</u>	<u>409.231.398</u>
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	2.2u		
Por comisiones por servicios	3.9	134.963.780	165.132.527
Por otros gastos con partes relacionadas	3.10	68.662.399	51.979.160
Por otros gastos operativos		<u>2.818.335</u>	<u>3.574.196</u>
Total otros gastos de operación		<u>206.444.514</u>	<u>220.685.883</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>176.184.093</u>	<u>194.637.065</u>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.2u, 3.11		
Por gastos de personal		138.113.523	107.059.980
Por otros gastos de administración		<u>42.121.209</u>	<u>35.306.597</u>
Total gastos administrativos		<u>180.234.732</u>	<u>142.366.577</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO			

ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD

Impuesto sobre la renta

(4.050.639)

52.270.488

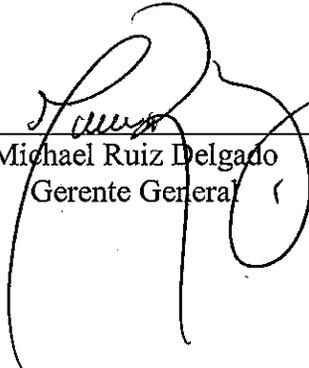
RESULTADO DEL PERÍODO

€ (4.050.639)

€52.270.488

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Michael Ruiz Delgado
Gerente General


Oscar Miranda Rodríguez
Contador General


Jorge Muñoz
Auditor Interno

IMPROSA AGENCIA DE SEGUROS, S.A.

(Poseída en un 100% por el Grupo Financiero Improsa, S.A.)

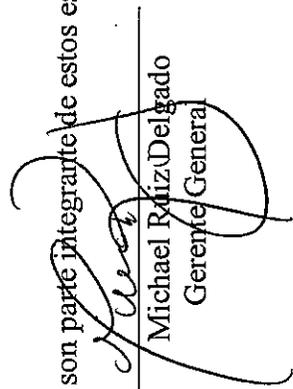
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

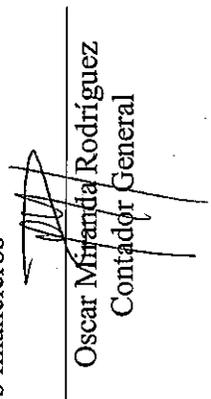
PERIODOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2012 Y 2011

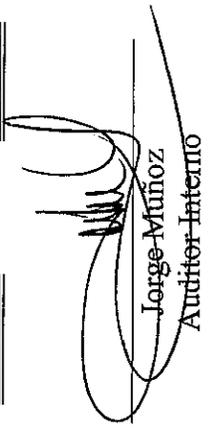
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados al Principio del Periodo	Total
SALDO AL 1° DE ENERO DE 2011		¢120.616.135	¢(3.933.506)	¢ 10.040.850	¢ 10.132.750	¢136.856.229
Resultado del período 2011					52.270.488	52.270.488
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre renta			409.843			409.843
SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2011		<u>¢120.616.135</u>	<u>¢ (3.523.663)</u>	<u>¢10.040.850</u>	<u>¢ 62.403.238</u>	<u>¢189.536.560</u>
SALDO AL 1° ENERO DE 2012		¢120.616.135	(3.577.041)	11.468.861	37.264.934	165.772.889
Resultado del período 2012					(4.050.639)	(4.050.639)
Dividendos período 2012	3.7.3				(25.000.000)	(25.000.000)
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre renta			3.390.019			3.390.019
SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2012		<u>120.616.135</u>	<u>(187.022)</u>	<u>11.468.861</u>	<u>8.214.295</u>	<u>140.112.269</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


 Michael Ruiz Delgado
 Gerente General


 Oscar Miranda Rodriguez
 Contador General


 Jorge Muñoz
 Auditor Interno

IMPROSA AGENCIA DE SEGUROS, S.A.
(Poseída en un 100% por el Grupo Financiero Improsa, S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PERIODOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

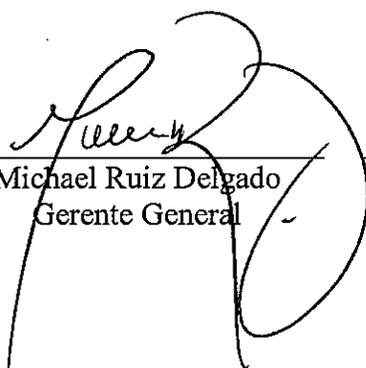
	Notas	2012	2011
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Resultado del período		(4.050.639)	52.270.488
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas			(663.848)
Depreciaciones y amortizaciones	3.4	<u>3.895.782</u>	<u>2.597.509</u>
Sub-total		(154.857)	54.204.149
Variación en los activos (aumento), o disminución			
Cuentas y productos por cobrar		(31.327.056)	(33.007.603)
Otros activos		(4.523.714)	(4.197.946)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Otras cuentas por pagar y provisiones		<u>8.102.655</u>	<u>(30.081.350)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		<u>(27.902.972)</u>	<u>(13.082.750)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO (USADOS EN) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Aumento en Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		29.039.696	24.742.602
Adquisición y retiros de inmuebles, mobiliario y equipo	3.4	<u>(3.389.401)</u>	<u>3.375.231</u>
Flujos netos de efectivo (usados en) provisto por las actividades de inversión		<u>25.650.295</u>	<u>28.117.833</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO USADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Variación en otras obligaciones financieras		(9.886.688)	(24.685.305)
Dividendos	3.7.3	<u>(25.000.000)</u>	<u> </u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento		<u>(34.886.688)</u>	<u>(24.685.305)</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		<u>(37.139.365)</u>	<u>(9.650.222)</u>

(Continúa)

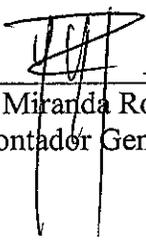
IMPROSA AGENCIA DE SEGUROS, S.A.
(Poseída en un 100% por el Grupo Financiero Improsa, S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PERIODOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2012	2011
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO		<u>51.100.885</u>	<u>¢ 20.622.176</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	3.1	<u>13.961.520</u>	<u>¢ 10.971.954</u>
TRANSACCIONES QUE NO AFECTAN EFECTIVO:			
Pérdidas por valuación de inversiones disponibles para la venta		<u>(3.390.019)</u>	<u>(409.843)</u>
			(Concluye)

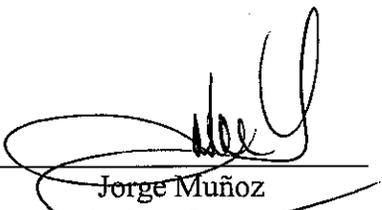
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Michael Ruiz Delgado
Gerente General



Oscar Miranda Rodríguez
Contador General



Jorge Muñoz
Auditor Interno

IMPROSA AGENCIA DE SEGUROS, S.A.

(Poseída en un 100% por el Grupo Financiero Improsa. S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SETIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Improsa Agencia de Seguros, S.A. (“la Compañía”), fue constituida el 16 de setiembre de 1995, de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica por un plazo de 99 años e inició sus operaciones en abril de 1997. El domicilio legal de la Compañía es la ciudad de San José, Barrio Escalante, edificio número dos mil novecientos treinta y cinco. La sociedad tiene por objetivo la comercialización de seguros bajo un contrato de comercialización con el Instituto Nacional de Seguros (Nota 5.2). Al 30 de setiembre de 2012, la Compañía cuenta con una fuerza laboral de 15 funcionarios. Su dirección electrónica es www.improsa.com. No posee cajeros automáticos ni sucursales o agencias.

Con el fin de cumplir la nueva regulación en el mercado de seguros, de conformidad con acuerdo de Asamblea de Accionistas del 26 de marzo de 2009, se cambia el nombre de la Compañía, de Improseguros, S.A. a Improsa Agencia de Seguros, S.A.

Grupo Financiero Improsa, S.A. posee el 100% del capital accionario de la Compañía cuyas operaciones en conjunto están reguladas por lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, y en el reglamento para la constitución, traspaso, registro y funcionamiento de los grupos financieros. Por tanto la Compañía está afecta a las regulaciones y supervisión por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

2. BASE PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS

2.1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las políticas contables significativas observadas por la Sociedad están de conformidad con la legislación de entidades financieras vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEVAL), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF, las disposiciones de la SUGEVAL, y las disposiciones de la SUGESE en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1º de enero del 2008, se escriben seguidamente:

- a. **Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas** - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b. **Instrumentos Financieros** - Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, cartera de créditos, cuentas por cobrar y obligaciones financieras por pagar.

- **Clasificación** - Estos instrumentos pueden ser clasificados en las categorías que se indican:
 - Los instrumentos negociables son aquellos que se mantienen con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.
 - La cartera de créditos y las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por la entidad, puesto que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.
 - Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen algunos títulos de deuda.
- **Reconocimiento Instrumentos Financieros** - Los activos disponibles para la venta se reconocen en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio, según requerimientos del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Las cuentas por cobrar originados por la Compañía, se reconocen a la fecha de negociación.

- **Medición en Instrumentos Financieros** - Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor justo, que incluye, excepto para los instrumentos negociables, los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta y negociables, se miden al valor razonable.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar, así como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso/gasto financiero.

- **Principios de Medición del Valor Razonable** - El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.
 - **Ganancias y Pérdidas en Mediciones Posteriores** - Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros disponibles para la venta, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.
 - **Dar de Baja un Instrumento Financiero** - El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando la Compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se retiran cuando se liquidan.
 - **Compensación** - Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el balance de situación, siempre que la Compañía tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y de forma simultánea proceder al pago del pasivo.
- c. **Clasificación de Partidas** - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.
- d. **Mejoras a la Propiedad Arrendada** - Las mejoras a la propiedad arrendada se registran como “Otros activos” y no como “Bienes en uso”.
- e. **Provisión para Prestaciones Legales** - Es obligación de las entidades financieras establecer una provisión para responder ante obligaciones patronales.

- f. **Moneda Funcional** - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.
- g. **Presentación de Estados Financieros** - Los estados financieros son preparados con el formato establecido por el CONASSIF.
- h. **Otras Disposiciones** - La SUGEF, y la SUGESE emiten disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- i. **Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores NIC 8** - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.
- j. **Propiedades, Planta y Equipo y NIC 36 / Deterioro del Valor de Uso de los Activos** - La revaluación se debe realizar cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en este sentido por la Administración Tributaria.

La tasa de descuento a utilizar para calcular el valor de uso es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo, deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización del CONASSIF.

- k. **Ingresos Ordinarios** - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.

- l. **Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro** - Se debe reportar mediante un estado que muestre los activos netos para atender beneficios; el valor actuarial presente de los beneficios prometidos distinguiendo entre beneficios irrevocables y los que no lo son; y el superávit o déficit resultante.
- m. **Estados Financieros Consolidados y Separados e Inversiones en Asociadas** - Se debe remitir la información consolidada e individual. Las inversiones de las subsidiarias deben contabilizarse bajo el método de participación. La consolidación se aplica sobre una participación del 25%. Se aplica el método de consolidación proporcional solamente en negocios conjuntos.
- n. **Información Financiera Intermedia** - Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por la NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.
- o. **Activos Intangibles** - Se deben registrar por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Al 30 de setiembre de 2012, las aplicaciones automatizadas se deben amortizar en cinco años; aunque con una autorización se puede extender el plazo. En el caso de los bancos comerciales, indicados en el Artículo No.1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben amortizarse por el método de línea recta por un período máximo de cinco años.

- p. **Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición** - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.

- q. **Instrumentos Financieros, Transferencia de Activos** - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.

- r. ***Inversión en Propiedad para Alquiler o Plusvalía*** - Las propiedades de inversión son valuadas al valor razonable, excepto cuando no haya evidencia de poder determinarlo. El valor residual de la propiedad de inversión debe considerarse como cero.
- s. ***Combinaciones de Negocios*** - La combinación de negocios entre entidades bajo control común deberá efectuarse mediante la integración de sus activos, pasivos y patrimonios, tomando los activos y pasivos a su valor razonable, con el propósito de determinar el efecto patrimonial final sobre la entidad precedente.
- t. ***Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas*** - Los entes supervisados por la SUGESE deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Seguros por períodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

La modificación establece un transitorio únicamente en el caso de bienes o valores adquiridos, producidos para su venta o arrendamiento o dejados de utilizar durante los dos años anteriores a la entrada en vigencia de esta modificación, para que puedan las entidades optar por i) registrar la estimación por el 100% del valor contable al término de los dos años contados a partir del cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar, ii) Registrar el monto de la estimación correspondiente al período transcurrido desde el cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar, hasta la entrada en vigencia de esta modificación.

2.2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS

Las políticas contables más importantes utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

- a. ***Uso de Estimados*** - Al preparar los estados financieros de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras, y por la Superintendencia General de Seguros, la administración tiene que efectuar estimados y premisas que afectan los montos informados de ciertos activos y pasivos, así como de

ciertos ingresos y gastos mostrados en los estados financieros. Los resultados reales que se presenten en el futuro pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la Administración incluyen, entre otros; período de amortización de activos intangibles y el registro de pasivos contingentes.

- b. **Disponibilidades** - Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.
- c. **Equivalentes de Efectivo** - Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las inversiones en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.
- d. **Valores Negociables** - Los valores negociables incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero bursátil y que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones de precios a corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en el estado de resultados.
- e. **Valores Disponibles para la Venta** - Están constituidos por valores que la Compañía está dispuesta a vender en respuesta a cambios en el mercado o a necesidades de liquidez. Se registran al costo y se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas por valuación se registran en una cuenta separada del patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, o hasta que el activo financiero se considere deteriorado, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas en la cuenta de capital se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente.

El valor razonable es determinado con base en el vector de precios del proveedor autorizado por la SUGEF y SUGESE, para las inversiones locales y de sistemas electrónicos de información bursátil para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

- f. **Valores Mantenedos al Vencimiento** - Los valores mantenidos al vencimiento están constituidos por títulos de deuda que mantienen pagos fijos o predeterminados y acciones. Estos valores se registran a su costo amortizado y es intención de la administración mantenerlos hasta su vencimiento.
- g. **Baja de Instrumentos Financieros** - El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando la Compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se retiran cuando se liquidan.

h. ***Deterioro e Incobrabilidad de Instrumentos Financieros -***

- **Instrumentos Financieros Disponibles para la Venta** - Cuando la Compañía determina que ha incurrido en una pérdida por deterioro en el valor de los instrumentos financieros disponibles para la venta, estima el importe de la pérdida como la diferencia entre el importe en libros del activo financiero y el valor razonable actual menos cualquier pérdida por deterioro del valor de ese activo financiero previamente reconocida en los resultados del período, deduciendo la pérdida del valor registrado del activo y reconociendo la pérdida en los resultados del período en que ocurre.
- **Instrumentos Financieros Registrados al Costo Amortizado** - Cuando la Compañía determina que ha incurrido en una pérdida por deterioro en el valor de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado, estima el importe de la pérdida como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados con la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero, deduciendo la pérdida del valor registrado del activo y reconociendo la pérdida en los resultados del período en que ocurre.

i. ***Valor Razonable de los Instrumentos Financieros -***

- **Disponibilidades** - El valor en libros del efectivo y depósitos en bancos se aproxima a su valor razonable, por su vencimiento a corto plazo.
- **Inversiones en Valores** - El valor razonable estimado de las inversiones se aproxima a su valor de registro y está basado en cotizaciones de mercado.
- **Obligaciones con Clientes y Financiamientos Recibidos** - El valor razonable estimado de los depósitos recibidos sin vencimiento específico, como es el caso de las cuentas corrientes y de ahorro, corresponde al monto pagadero a la vista, el cual equivale al valor de registro.

El valor razonable estimado de los depósitos a plazo y financiamientos recibidos se aproxima a su valor de registro, y está basado en el descuento de los flujos futuros de efectivo.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo,

por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

- j. **Cuentas y Productos por Cobrar** - Las cuentas por cobrar concedidas se presentan a su valor principal pendiente de cobro.
- k. **Participación en el Capital de Otras Empresas** - Al 30 de Setiembre de 2012, la Compañía no tenía participación en el capital de otras empresas.
- l. **Inmuebles, Mobiliario y Equipo** - Se registra inicialmente al valor de adquisición. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo y la revaluación sobre su vida útil estimada (10 años para mobiliario y equipo y, 5 años para equipo de cómputo), y es calculada por el método de línea recta. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de activos fijos se incluyen en los resultados del período.
- m. **Activos Intangibles** - Los activos intangibles adquiridos en forma separada o generados internamente son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro. Los activos intangibles corresponden al costo de los sistemas de información adquiridos. Dichos activos tienen una vida útil finita y consecuentemente se amortizan bajo el método de línea recta con base en una vida útil estimada de cinco años.
- n. **Cargos Diferidos** - Los desembolsos por concepto de suscripciones y afiliaciones, así como los seguros prepagados se registran al costo y se amortizan en el plazo de vigencia por el método del devengado. Los cargos diferidos están conformados principalmente por los gastos de organización incurridos por Improsa Valores durante la fase anterior al inicio de operaciones, tienen una vida útil de 5 años.
- o. **Reserva Legal** - De acuerdo con la legislación costarricense la Compañía debe registrar una reserva equivalente a 5% de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar 20% del capital social.
- p. **Utilidad Neta por Acción** - Se calcula dividiendo la utilidad neta disponible para los accionistas comunes entre la cantidad promedio de acciones comunes en circulación durante el período.
- q. **Impuesto sobre la renta** - Comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto corriente se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De

resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo.

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido esta basado en la consideración de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa del impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance.

- r. ***Errores Fundamentales y Otros Cambios en las Políticas Contables*** - Errores fundamentales: La corrección de errores fundamentales relacionados con períodos anteriores constituye un ajuste a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período.
- s. ***Costo por Intereses*** - Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.
- t. ***Reconocimiento del Ingreso*** -
 - ***Venta de Servicios*** - Los ingresos por la prestación de servicios en la comercialización de seguros y cobro de primas son reconocidos cuando el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad, es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, el grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad y que los costos ya incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la transacción, puedan ser medidos con fiabilidad.
 - ***Rendimiento sobre Instrumentos Financieros*** - Los ingresos por rendimientos provenientes de inversiones en títulos valores se reconocen sobre el saldo promedio mensual del principal invertido y de acuerdo con la tasa de interés pactada
- u. ***Reconocimiento de Gastos Administrativos y Operativos*** - Son reconocidos en el momento en que se recibe el servicio.
- v. ***Beneficios a Empleados*** - La Compañía no tiene planes de aportes o planes de beneficios definidos excepto los requeridos por las leyes laborales.
- w. ***Prestaciones Legales*** - Un 3,50% de los salarios pagados se traspasa a la Asociación Solidarista de Empleados y un 3% al fondo de capitalización laboral como anticipo al pago de cesantía.

De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado

sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado renuncia voluntariamente o es despedido con causa justificada.

- x. ***Vacaciones*** - Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros.
- y. ***Unidad Monetaria*** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

La Entidad se rige por el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 30 de setiembre 2012 y 2011, para la compra al público fue de ¢ 492,42 y ¢508,36 por cada US\$1.00, respectivamente. Para la venta es aplicable una diferencia mayor ¢10,89 en el 2012 y ¢11,51 para el 2011.

- z. ***Valuación de Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera*** - Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica.
- aa. ***Deterioro de Activos*** - La compañía realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.
- bb. ***Pronunciamientos Contables CONASSIF*** - Mediante circular C.N.S. 116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante circular C.N.S. 413-10 del 11 de mayo de 2010, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2007, esto para las auditorías al 31 de diciembre de 2009, y al 1° de enero de 2008 para las auditorías al 31 de diciembre de 2010, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

De esta forma, los pronunciamientos NIIF, SIC, CINIIF y sus modificaciones que entraron en vigencia a partir del 1° de enero de 2008 no han sido adoptados por el CONASSIF, por lo tanto, no son aplicables a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.

3. INFORMACIÓN GENERAL DE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 DISPONIBILIDADES

Al 30 de setiembre de 2012 y 2011, las disponibilidades están compuestas principalmente por depósitos a la vista en entidades financieras, y en dinero en caja y bóvedas.

	2012	2011
Depósitos a la vista con entidades financieras	8.454.817	¢10,821,954
Dinero en cajas y bóvedas	<u>150.000</u>	<u>150.000</u>
Total	<u>¢8.604.817</u>	<u>¢10.971.954</u>

Al 30 de setiembre de 2012 y 2011, con el propósito de presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo se integra de la siguiente manera:

	2012	2011
Disponibilidades	¢8.604.817	¢10,971,954
Posición de las inversiones en valores y depósitos altamente líquidos	<u>5.356.703</u>	<u>0</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>¢13.961.520</u>	<u>¢10.971.954</u>

3.2 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle al 30 de setiembre:

	2012	2011
Emisores del país:		
Denominados en colones:		
Mantenidas al vencimiento en certificados a plazos con entidades privadas del país, en colones costarricenses, al 7,82% y 8,50%, respectivamente	5.456.703	5,225,407
Instrumentos del sector publico no financiero	15.729.760	
Denominados en dólares:		
Fondos de inversión en dólares por US\$44.665 y US\$125.700, respectivamente	21.994.087	63,900,852
Inversión en reporto tripartito		28,853,482
Productos por cobrar	<u>98.720</u>	<u>33,705</u>
Total	<u>¢43.279.270</u>	<u>¢ 98,013,446</u>

3.3 CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR

Al 30 de setiembre de 2012 y 2011 se componen de la siguiente forma:

	Nota	2012	2011
Comisiones por cobrar		52.808.576	¢60,964,014
Cuentas por cobrar empleados		1.032.020	189,946
Cuentas por Cobrar con partes relacionadas		14.834.659	
Impuesto sobre la renta diferido		80.152	1,540,141
Otras cuentas por cobrar		<u>7.031.525</u>	<u>3,102,287</u>
Total		<u>¢75.786.932</u>	<u>¢ 65,796,388</u>

3.4 MOBILIARIO Y EQUIPO - NETO

La siguiente tabla es el detalle del movimiento de la cuenta al 30 de setiembre de cada año:

Al 30 de setiembre de 2012	Equipos y Mobiliario	Equipos de Computación	Bienes Tomados en Arrendamiento	Total
Saldo neto al 31 de diciembre de 2011	¢ 11.922.784	¢ 4.889.085		¢ 16.811.869
Adiciones y Retiros	1.188.953	2.200.448		3.389.401
Gasto por depreciación	(1.006.634)	(1.837.727)		(2.844.361)
Saldo neto al 30 de Setiembre de 2012	¢12.105.103	¢5.251.806		¢ 17.356.909
Costo	¢18.193.518	¢ 35.933.681		¢ 54.127.199
Depreciación acumulada	(6.088.415)	(30.681.875)		(36.770.290)
Saldo neto al 30 de Setiembre de 2012	¢12.105.103	¢5.251.806		¢ 17.356.909

Al 30 de setiembre de 2011	Equipos y Mobiliario	Equipos de Computación	Bienes Tomados en Arrendamiento	Total
Saldo neto al 31 de Diciembre de 2010	¢ 7.970.752	¢ 4.617.465	¢ 10.696.779	¢ 23.284.996
Adiciones y retiros	(727.679)	3.136.800	(5.784.352)	(3.375.231)
Gasto por depreciación	(415.575)	(1.710.501)	(471.433)	(2.597.509)
Saldo neto al 30 de Setiembre de 2011	6.827.498	6.043.764	4.440.994	17.312.256
Costo	10.021.718	34.080.768	8.043.431	52.145.917
Depreciación acumulada	(3.194.220)	(28.037.004)	(3.602.437)	(34.833.661)
Saldo neto al 30 de Setiembre de 2011	¢ 6.827.498	¢ 6.043.764	¢ 4.440.994	¢ 17.312.256

3.5 OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle al 30 de setiembre:

	2012	2011
Impuestos pagados por anticipado	¢18.358.150	¢22.065.995
Seguros pagados por anticipado	1.100.235	34.779
Otros gastos anticipados	2.289.581	990.784
Cargos diferidos	233.650	0
Otros activos restringidos	<u>81.800</u>	<u>81.800</u>
Total	<u>¢22.063.416</u>	<u>¢23.173.358</u>

3.6 CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

Al 30 de setiembre la cuenta se detallaba de la siguiente forma:

	Nota	2012	2011
Aportaciones patronales por pagar		¢ 2.638.992	¢ 2.575.336
Impuesto retenido por pagar		443.898	428.582
Aportaciones laborales retenidas por pagar		924.706	1.148.177
Vacaciones acumuladas por pagar		3.361.404	2.332.018
Aguinaldo acumulado por pagar		8.398.343	5.830.250
Cuentas por pagar con partes relacionadas	3.13	169.617	2.543.261
Acreedores varios		1.839.735	981.804
Comisiones por pagar		<u>9.202.380</u>	<u>9.891.414</u>
Total		<u>¢26.979.075</u>	<u>¢25.730.842</u>

3.7 PATRIMONIO

3.7.1 CAPITAL SOCIAL

Al 30 de setiembre de 2012 y 2011, el capital social estaba representado por 120.616.135 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢1 cada una totalmente suscritas y pagadas, respectivamente.

3.7.2 RESERVAS PATRIMONIALES

Las sociedades anónimas están sujetas a la creación de una reserva legal de conformidad con lo establecido en el Artículo No.143 del Código de Comercio de Costa Rica, que dispone destinar un 5% de las utilidades netas de cada ejercicio para la formación de la misma, hasta alcanzar un 20% del capital social.

3.7.3 DIVIDENDOS

El día 28 de mayo del 2012, se realiza el pago de dividendo al Grupo Financiero Improsa, por un monto de ¢25.000.000, según Acta Número Cincuenta, Sesión Ordinaria de Junta Directiva, en el Acuerdo Tercero, del 26 de marzo del 2012.

3.7.4 PERDIDA (RESULTADO) NETA POR ACCIÓN

Al 30 de setiembre de 2012 y 2011, la pérdida neta por acción fue de ¢(0.03) y 0.43 respectivamente. Los montos antes indicados se obtuvieron al considerar la utilidad/pérdida neta del período y dividido entre el número de acciones promedio en circulación según se muestra a continuación:

	2012	2011
Resultado del período	¢ (4.050.639)	52.270.488
Número medio ponderado de acciones: En circulación durante el período	<u>120.616.135</u>	<u>120.616.135</u>
Total	<u>¢ (0.03)</u>	<u>¢0.43</u>

3.8 INGRESOS POR COMISIONES POR SERVICIOS

Al 30 de setiembre se detallan de la siguiente forma:

	2012	2011
Comisiones por colocación de seguros	¢318.869.167	¢401.516.566
Otras Comisiones	<u>50.974.359</u>	<u>1.289.631</u>
Total	<u>¢369.843.526</u>	<u>¢402.806.197</u>

3.9 OTROS GASTOS POR COMISIONES POR SERVICIOS

Al 30 de setiembre se compone de la siguiente forma:

	2012	2011
Comisiones por colocación de seguros	¢134.110.363	¢165.132.527
Comisiones por otros servicios	852.142	
Comisiones por giros y transferencias	<u>1.275</u>	<u></u>
Total	<u>¢134.963.780</u>	<u>¢165.132.527</u>

3.10 POR OTROS GASTOS CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de setiembre se compone de la siguiente forma:

	2012	2011
Con Grupo Financiero Improsa	¢25.223.958	¢28.104.430
Con Banco Improsa	7.375.499	18.082.380
Con Improactiva	12.039.433	4.510.800
Con Inmobiliaria Improsa	24.023.509	
Con Improsa Valores Puesto de Bolsa		<u>1.281.550</u>
Total	<u>¢68.662.399</u>	<u>¢51.979.160</u>

3.11 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 30 de setiembre se compone de la siguiente forma:

	2012	2011
Gastos de personal	¢138.113.523	¢107.059.980
Gastos por servicios externos	8.803.204	9.786.212
Gastos de movilidad y comunicaciones	7.689.322	4.303.312
Gastos de infraestructura	8.514.010	7.614.172
Gastos generales	<u>17.114.673</u>	<u>13.602.901</u>
Total	<u>¢180.234.732</u>	<u>¢142.366.577</u>

El gasto de personal se compone de la siguiente manera:

	2012	2011
Sueldos	¢96.928.650	¢74.498.028
Viáticos	355.629	
Decimotercer mes	8.110.005	6.274.797
Vacaciones	1.205.825	1.938.557
Incentivos al personal	237.510	
Preaviso y cesantía	4.495.936	4.299.618
Cargas sociales patronales	25.468.200	19.454.693
Capacitación	210.230	197.496
Seguros para el personal	<u>1.101.538</u>	<u>396.791</u>
Total	<u>¢138.113.523</u>	<u>¢107.059.980</u>

3.12 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La tasa de impuesto sobre la renta para las compañías costarricenses es de un 30%. Las declaraciones de los impuestos correspondientes a los ejercicios fiscales no prescritos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. La Administración considera que las declaraciones, tal como han sido presentadas, no serán sustancialmente ajustadas en caso de una revisión por parte de las autoridades fiscales del país.

Impuesto sobre la Renta Diferido - Al 30 de setiembre de 2012 y 2011, la Compañía mantiene un activo por impuesto sobre la renta diferido resultante de la valuación a valor razonable, posterior al reconocimiento inicial de las inversiones disponibles para la venta. El efecto impositivo de tal valuación por ₡2.731.051 y 4.415.190, se reconoció como un cargo en la cuenta de “Ganancia no realizada en valuación de inversiones” en el patrimonio.

3.13 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

	Notas	2012	2011
Operaciones con partes relacionadas:			
Activos:			
Disponibilidades		₡ 8.454.817	₡10.821.954
Inversiones en valores y depósitos		5.456.703	5.225.407
Cuentas y Productos por Cobrar		<u>14.834.659</u>	<u>33.705</u>
Total activos		<u>₡28.746.179</u>	<u>₡16.081.066</u>
Pasivos:			
Otras cuentas por pagar y provisiones	3.6	169.617	2.543.261
Total pasivos		<u>₡169.617</u>	<u>₡2.543.261</u>
Ingresos:			
Ingresos financieros		64.378	324.942
Ingresos operativos		<u>9.264.118</u>	<u>4.767.443</u>
Total ingresos		<u>₡ 9.328.496</u>	<u>₡5.092.385</u>
Gastos:			
Gastos financieros			1.386.568
Gastos operativos		68.662.399	52.187.397
Otros Gastos		<u>1.837.727</u>	<u> </u>
Total gastos		<u>₡70.500.126</u>	<u>₡53.573.965</u>

Adicionalmente, la Compañía cuenta con participaciones en fondos inmobiliarios administrados por una compañía relacionada.

Durante los meses terminados al 30 de setiembre del 2012 y 2011, la Compañía ha pagado beneficios de corto plazo al personal clave de la gerencia por un monto de ¢17.388.000 y ¢11.592.000.

3.14 POSICIÓN MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, expresado en dólares estadounidenses:

	2012	2011
Activos:		
Disponibilidades	US\$6.763	US\$10.485
Inversiones en valores y depósitos	44.665	182.458
Cuentas y productos por cobrar	<u>46.956</u>	<u>33.491</u>
Total de activos	<u>98.384</u>	<u>226.434</u>
Pasivos:		
Obligaciones con el público		892
Cuentas por pagar y provisión	<u>6.260</u>	<u>8.371</u>
Total de pasivos	<u>6.260</u>	<u>9.263</u>
Posición neta	<u>US\$92.124</u>	<u>US\$217.171</u>

3.15 VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

De conformidad con el Capítulo VII del Manual de Información del Sistema Financiero, el calce de plazos consiste en información sobre plazos de recuperación y vencimiento de saldos para las siguientes partidas; disponibilidades, inversiones en valores, cartera de créditos, cargos por pagar y obligaciones. Además, se incluyen los intereses por cobrar sobre inversiones en valores y cartera de crédito.

		30 de setiembre de 2012 (Monto en miles Colones)							
A la Vista	1 a 30 Días	31 a 60 Días	61 a 90 Días	91 a 180 Días	181 a 365 Días	Más de 365 Días	Vencidas a Más de 30 Días	Total	
Activos:									
Disponibilidades	8.605							8.605	
Inversiones		5.357	100	15.730		21.994		43.181	
Productos por cobrar					99			99	
Total	8.605	5.357	100	15.730	99	21.994		51.885	
Pasivos:									
Obligaciones con el público									
Cuentas por pagar y provisiones		170	26.809					26.979	
Total		170	26.809					26.979	
Neto	8.605	5.187	(26.709)	15.730	99	21.994		24.906	
Acumulado	8.605	13.792	(12.917)	2.813	2.912	24.906		24.906	

30 de setiembre de 2011 (Monto en miles Colones)						
A la Vista	1 a 30 Días	31 a 60 Días	61 a 90 Días	91 a 180 Días	181 a 365 Días	Vencidas a Más de 30 Días

Activos:							
Disponibilidades	ϕ10.972						ϕ10.972
Inversiones		33.979	100		63.901		97.980
Productos por cobrar			34				34
Total	<u>10.972</u>	<u>33.979</u>	<u>134</u>		<u>63.901</u>		<u>108.986</u>
Pasivos:							
Cuentas por pagar y provisiones							
Total							
Neto	<u>10.972</u>	<u>33.979</u>	<u>134</u>		<u>63.901</u>		<u>108.986</u>
Acumulado	<u>10.972</u>	<u>44.951</u>	<u>45.085</u>	<u>45.085</u>	<u>108.986</u>		<u>108.986</u>

3.16 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Riesgo de Liquidez - El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que la empresa no cuente con los recursos monetarios suficientes para cubrir los gastos de operación y sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo. Normalmente, este riesgo se minimiza manteniendo un adecuado calce entre los plazos de la recuperación de los activos y los plazos de atención de las obligaciones, dato que se muestra en el cuadro anterior.

Dado que la principal actividad de la Compañía es actuar como comercializadora de seguros emitidos por el Instituto Nacional de Seguros (INS), la misma no tiene un alto riesgo de liquidez, pues su rol principal consiste en actuar como un receptor de fondos a nombre del INS, fondos que son depositados en las cuentas de dicha entidad a la brevedad del caso, según lo establecen sus políticas.

Para mayor seguridad, a pesar del bajo riesgo de liquidez, la empresa mantiene reservas en efectivo e inversiones transitorias para hacerle frente a eventuales problemas, que en todo caso, deberían ser considerados como transitorios o estacionales.

Riesgo de Mercado - El riesgo de mercado se define como “el riesgo de pérdidas en las posiciones dentro y fuera de balance, provenientes de movimientos o fluctuaciones de los precios de mercado” este riesgo se compone de las siguientes variables:

- **Riesgo de Tasas de Interés** - La Agencia de Seguros, no posee significativamente obligaciones financieras con terceros, por lo tanto no existen riesgos de tasas de interés en ese sentido. No obstante, al mantener inversiones en títulos valores de renta fija, existe el riesgo inherente impuesto por el mercado y sus condiciones de oferta y demanda, ya que es posible que aumenten las tasas de los diferentes títulos ofrecidos se puede ver afectada la posición financiera y sus flujos de efectivo. Sin embargo, es criterio de la Administración de la Compañía, que el riesgo de tasas de interés es significativamente bajo, debido a la estructura temporal de las inversiones en valores en relación al patrimonio.

La estrategia para controlar este tipo de riesgo se basa en un adecuado control de la volatilidad asociada a los factores de riesgo y de la sensibilidad del valor de los activos ante estos cambios. Las medidas para controlar adecuadamente se basan en indicadores tales como desviación estándar y valor de riesgo de las carteras.

A continuación se muestra el calce de brechas de la Compañía al 30 de setiembre 2012 y 2011:

	2012 (En Miles de Colones)				Total
	Hasta 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 2 años	
Saldos en moneda nacional					
Inversiones	5.457	-	-	-	5.457
Total recuperación de activos (sensibles a tasas)	5.457	-	-	-	5.457
Obligaciones con entidades financieras	-	-	-	-	-
Total vencimiento de pasivos (sensibles a tasas)	-	-	-	-	-
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos	5.457	-	-	-	5.457
Saldos en moneda extranjera					
Inversiones	-	15.730	-	-	37.724
Total recuperación de activos (sensibles a tasas)	-	15.730	-	-	37.724
Obligaciones con entidades financieras	-	-	-	-	-
Total vencimiento de pasivos (sensibles a tasas)	-	-	-	-	-
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos	-	15.730	-	-	37.724
Saldos totales moneda nacional y moneda extranjera					
Total recuperación de activos (sensibles a tasas)	5.457	15.730	-	-	43.181
Total vencimiento de pasivos (sensibles a tasas)	-	-	-	-	-
Diferencia recuperación de activos menos vencim. pasivos	5.457	15.730	-	-	43.181

		2011 (En Miles de Colones)					
Hasta 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 2 años	Más de 2 años	Total	
Saldos en moneda nacional							
Inversiones							
5.125	100	-	-	-	-	5.225	
Total recuperación de activos (sensibles a tasas)							
5.125	100	-	-	-	-	5.225	
Obligaciones con entidades financieras							
-	-	-	-	-	-	-	
Total vencimiento de pasivos (sensibles a tasas)							
-	-	-	-	-	-	-	
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos							
5.125	100	-	-	-	-	5.225	
Saldos en moneda extranjera							
Inversiones							
28.853	-	-	-	-	63.901	92.754	
Total recuperación de activos (sensibles a tasas)							
28.853	-	-	-	-	63.901	92.754	
Obligaciones con entidades financieras							
-	-	-	-	-	-	-	
Total vencimiento de pasivos (sensibles a tasas)							
-	-	-	-	-	-	-	
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos							
28.853	-	-	-	-	63.901	92.754	
Saldos totales moneda nacional y moneda extranjera							
Total recuperación de activos (sensibles a tasas)							
33.978	100	-	-	-	63.901	97.979	
Total vencimiento de pasivos (sensibles a tasas)							
-	-	-	-	-	-	-	
Diferencia recuperación de activos menos vencimientos pasivos							
33.978	100	-	-	-	63.901	97.979	

Riesgo Cambiario - La Agencia de Seguros, mantiene exposiciones a efectos de fluctuaciones en los tipos de cambio sobre su situación financiera y flujos de caja, en apego con las regulaciones.

En la nota de riesgo de liquidez se muestra el calce de plazos de activos y pasivos financieros en moneda extranjera.

	30 setiembre 2012					Total
	Días (montos en dólares)					
A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	vencidas a más de 30
ACTIVOS:						
Disponibilidades						6.763
Inversiones						44.665
Cuentas y productos por cobrar	23.823		1.371		21.762	46.956
Total	6.763	23.823	1.371	21.762	44.665	93.384
PASIVOS:						
Obligaciones con el público						
Otros cuentas por pagar	2.386				3.874	6.260
Total	2.386			3.874		6.260
Neto	6.763	21.437	1.371	17.888	44.665	92.124
Acumulado	6.763	28.200	29.572	47.459	92.124	92.124

30 setiembre 2011							
Días (montos en dólares)							
	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	vencidas a más de 30	
A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Total

ACTIVOS:

Disponibilidades	10,485						10,485
Inversiones	56,758					125,700	182,458
Total	10,485	56,758				125,700	192,943

PASIVOS:

Obligaciones financieras
Cuentas por pagar y
provisiones

Total							
Neto	10,485	56,758				125,700	192,943
Acumulado	10,485	67,243	67,243	67,243	67,243	192,943	192,943

- **Riesgo de Crédito** - La Agencia de Seguros, está expuesta a riesgo de crédito que consiste en que la contraparte sea incapaz de hacer frente a la obligación contraída en los términos contractuales pactados, es decir este riesgo se refiere principalmente a que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad de la Compañía, no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que la compañía adquirió el activo financiero.

Es relevante adicionar que si la Agencia de Seguros participa en contratos de recompras, estas pueden resultar en exposición al riesgo crediticio en la eventualidad de que la contraparte de la transacción no pueda cumplir con las obligaciones contractuales. Las operaciones de recompra se encuentran respaldadas por los títulos valores que garantizan la contraparte; sin embargo, dichas operaciones no se encuentran directamente respaldadas por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. En casos de incumplimiento, se recurre al Fondo de garantía y a los mecanismos tradicionales como resolución contractual y ejecución coactiva.

Para mitigar el riesgo de crédito se realiza un monitoreo de riesgos de crédito y se cuenta con la calificación que emiten las calificadoras de riesgo, y se mantienen los accesos correspondientes para dar seguimiento a aquellos hechos relevantes de cada emisor, que podrían influenciar negativamente un cambio de rating o perspectiva en la escala.

La administración ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes externos de la condición de la cartera y su clasificación. Los análisis de crédito contemplan evaluaciones periódicas de la situación financiera, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector.

A la fecha del balance general no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del Vector de Precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

- **Riesgo Operativo** - El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Agencia de Seguros, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que la Agencia de Seguros opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de

entidades reguladoras o daños a la reputación del Grupo Financiero Improsa.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo.

3.17 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7), “Instrumentos Financieros: Revelaciones”, la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1° de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que le permitirán al usuario de los estados financieros, evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo esta maneja tales riesgos. El Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, establecido por el Consejo Nacional de Supervisión del 45 Sistema Financiero establece las revelaciones mínimas a incluir en los estados financieros y las notas, por lo cual en las Notas No.3.17 se incluyen algunas de las revelaciones requeridas por la NIIF 7. A continuación se presenta un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía que son requeridas por dicha norma y que no se detallan en las notas mencionadas:

- a. **Categorías de Instrumentos Financieros** - Al 30 de setiembre 2012 y 2011, los instrumentos financieros de la Compañía se componían de:

	2012	2011
Cuentas por cobrar (incluyendo disponibilidades)	¢ 84.391.749	¢76.768.342
Inversiones	<u>43.279.275</u>	<u>98.013.446</u>
Total	<u>¢127.671.024</u>	<u>¢174.781.788</u>
Pasivos financieros (valuados al costo amortizado):		
Obligaciones		
Otras cuentas por pagar	<u>26.979.076</u>	<u>25.730.842</u>
Total	<u>¢26.979.076</u>	<u>¢25.730.842</u>

- b. **Administración de Riesgos e Instrumentos Financieros** - La división financiera y administrativa de la Compañía monitorea y administra los riesgos financieros relacionados con la operación a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estos incluyen el riesgo crediticio, de tasa de interés, de liquidez y riesgo cambiario, los cuales se detallan en la Nota 3.16.

- **Tasa de Interés Efectiva y Riesgo de Liquidez** - La Compañía requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones. Para ello cuenta con suficiente efectivo en bancos. Además, cuenta con líneas de crédito en instituciones financieras que le permiten hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

En relación con los ingresos y gastos generados por activos financieros y las obligaciones financieras, la compañía prepara calces de plazos y monitoria las tasas de interés efectivas al 30 de setiembre de 2012 y 2011.

- **Riesgo Cambiario** - La Compañía realiza transacciones denominadas en moneda extranjera y, por tanto, se expone al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio.

Análisis de Sensibilidad al Tipo de Cambio - El siguiente detalle muestra la sensibilidad de la moneda no funcional producto de una disminución o incremento en el tipo de cambio. El 10% es la tasa de sensibilidad usada por la Administración y representa la mejor estimación de cuál podría ser la variación en el tipo de cambio.

Sensibilidad a un Aumento en el Tipo de Cambio -

Exposición neta	92.124
Tipo de cambio de cierre al 30/09/2012	492.42
Aumento en el tipo de cambio de un 10%	<u>49</u>

Ganancia 4.514.076

Sensibilidad a la Disminución en el Tipo de Cambio -

Exposición neta	92.124
Tipo de cambio de cierre al 30/09/2012	492.42
Disminución en el tipo de cambio de un 10%	<u>49</u>

Pérdida (4.514.076)

Análisis de Sensibilidad de Tasas de Interés - Al 30 de setiembre de 2012, se presenta el siguiente análisis de sensibilidad de tasas de interés para los instrumentos de deuda:

Sensibilidad a Aumento en la Tasa de Interés de las Inversiones -

Inversiones en instrumentos financieros	<u>43.279.270</u>
Aumento en las tasas de un 1%	<u>432.793</u>
Aumento en las tasas de un 2%	<u>865.586</u>

Sensibilidad a Disminución en la Tasa de Interés de las Inversiones -

Inversiones en instrumentos financieros	<u>43.279.270</u>
Disminución en las tasas de un 1%	<u>(432.793)</u>
Disminución en las tasas de un 2%	<u>(865.586)</u>

4. PARTIDAS DE CONTINGENCIAS, CUENTAS DE ORDEN E INFORMACIÓN ADICIONAL

4.1 EVENTOS SUBSECUENTES

Entre la fecha de cierre del período auditado y la emisión de este informe no se presentaron hechos relevantes que deban informarse.

5. OTRA INFORMACIÓN

5.1 PASIVOS CONTINGENTES

Fiscal - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos tres períodos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, la Compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por deducciones no aceptadas para tales fines. La Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de una futura revisión.

Laboral - Hasta febrero del 2001, el pago del auxilio de cesantía equivalía a un mes de sueldo por cada año de trabajo; a partir de marzo del 2001 equivale en promedio de 20 días por cada año de trabajo. Esta indemnización está limitada a un pago máximo de ocho meses, efectivo a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado renuncia voluntariamente o es despedido con causa. Al 30 de Setiembre de 2012 y 2011, los fondos trasladados a la Asociación Solidarista de Empleados son de ¢1.809.565 y ¢2.793.591 respectivamente por concepto de provisión para auxilio de cesantía, y cubren en parte las contingencias que la Compañía tendría a dichas fechas.

Impuesto de Patente Municipal - Las declaraciones de éste impuesto están a disposición de la Municipalidad de San José para su revisión. La gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serán sustancialmente ajustadas como resultado de una futura revisión.

5.2 CONTRATOS DE COMERCIALIZACIÓN

Contrato con el Instituto Nacional de Seguros (INS) - En noviembre del 2007, se firmó un contrato mediante el cual el Instituto le otorga a la Compañía el permiso para operar como sociedad agencia de seguros. Las principales cláusulas de dicho contrato son las siguientes:

Objeto del Contrato -

- a. El contrato regula la promoción, prospección, gestión de venta, venta, inspección de riesgos, asesoría técnica y cobro de primas que realice el

Intermediario, de los seguros y otros productos y servicios cuya intermediación le autorice expresamente el Instituto.

- b. El Intermediario queda autorizado para la intermediación de todos los productos y servicios que oferta el Instituto. Todos bajo las características, condiciones y propiedades técnicas, jurídicas y económicas que el Instituto ha determinado para esos productos y servicios; y de acuerdo con el Plan de Ventas del Intermediario, que para cada año de operación sea previamente negociado y aprobado por parte de la Dirección de Mercadeo y Ventas del Instituto.
- c. En el desarrollo de procesos y servicios requeridos por el Instituto, el intermediario deberá operar y cumplir con toda la normativa aprobada por la Junta Directiva y sus reformas. Además, debe cumplir con los requisitos establecidos y las disposiciones específicas que sobre la materia emita la Gerencia. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Intermediario, será considerado causal para suspender o dar por concluido el contrato, previa tramitación del procedimiento correspondiente.

Nombramiento de Agentes de Seguros por Parte del Intermediario -

- a. El Intermediario acreditará los servicios de al menos un agente de seguros autorizado que cuente con la debida autorización extendida por el Instituto, para los efectos de vender los seguros autorizados; sin que tal relación suponga en ningún caso, la existencia de relación laboral, mercantil ni de ningún otro tipo entre el Instituto y el agente de seguros del Intermediario, incumbiendo siempre al Intermediario su retribución.

La responsabilidad por las actuaciones del agente de seguros deberá analizarse por la unidad correspondiente del Instituto, sancionando únicamente al responsable, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros.

- b. En consonancia con los planes de expansión y penetración de mercado del Intermediario, podrá éste aumentar la contratación de sus Agentes. Al efecto los candidatos deben cumplir con los requisitos de selección y capacitación requeridos por el Instituto y contar con la licencia, que lo faculte para la venta de los seguros que indique la acreditación, según lo que establece el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros.
- c. Los agentes de Seguros acreditados por los intermediarios y quienes tengan pendientes como requisito cumplir con la capacitación definida, podrán ser acreditados únicamente por el período 2008, lapso en el cual deberán completar ese requisito. Lo anterior implica que deberán cumplir con los demás requisitos

exigidos por el Instituto y tener al menos un grado de capacitación en materia de seguros.

Plan Anual de Ventas -

- a. A efecto de planificar su actividad comercial, el Intermediario deberá elaborar un Plan Anual de Ventas de Seguros y otros productos y servicios que le hayan sido autorizados y presentarlo en el mes de diciembre de cada año.
- b. El Intermediario deberá cumplir con los mínimos de producción establecidos por el Instituto, los cuales serán calculados de acuerdo con los lineamientos definidos para cada período.
- c. Con respecto a la meta de ventas que proponga el Intermediario, éste deberá presentar un crecimiento de un período con respecto al anterior, dicho porcentaje de crecimiento será definido por la Dirección de Mercadeo y Ventas con base en las políticas y estrategias comerciales definidas para el período. El porcentaje de crecimiento deberá aplicarse a cada producto, línea y ramo y su distribución con respecto a la meta total, deberá responder a criterios comerciales específicos que proponga el Instituto; con motivo de la estrategia comercial definida.
- d. El Instituto podrá revisar en forma semestral el cumplimiento de las metas de ventas definidas, en caso de que se dé un incumplimiento de las metas de venta, el Intermediario deberá justificar, en el término de un mes calendario a partir de la fecha de la conclusión de la evaluación y análisis que haga el Instituto, sobre los motivos por los cuales el plan presentado no alcanzó las metas propuestas.

Reconocimiento de Comisiones y otras Remuneraciones al Intermediario -

- a. Por la venta, mantenimiento, renovación, liquidación y cobro de los productos y servicios institucionales, el Intermediario recibirá las comisiones previamente negociadas y aprobadas para cada uno.
- b. El pago de comisiones se podrá realizar mediante cualquiera de las formas previstas en el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros.
- c. La asesoría postventa del seguro que brinde el Intermediario a sus asegurados o clientes, estará considerada dentro de la comisión ordinaria que le reconocerá el Instituto por la venta del seguro o su renovación.
- d. Queda convenido entre ambas partes que, como es lo usual en la actividad aseguradora y su intermediación, cuando el Instituto deba retornar parte de la prima al asegurado por cancelación anticipada del seguro, el intermediario

deberá reintegrar la porción correspondiente de la comisión devengada.

- e. El concepto “comisión” incluye: a) el pago por la labor de venta realizada por el Intermediario y b) el pago por el servicio posterior que deba brindar a su cliente. En consecuencia, el pago de comisión es por adelantado cubriendo el servicio que el cliente requiera durante la vigencia del contrato.
- f. El principio rector para adquirir el derecho a comisión es aquel que garantiza la prestación efectiva de servicio al cliente en forma eficiente y continua.
- g. Para el caso de los procesos y servicios institucionales que el Intermediario esté autorizado a gestionar, se establecerá mediante las disposiciones que al efecto se emitan en relación con la descripción del servicio y la remuneración respectiva de acuerdo a costos razonables y acostumbrados previamente aprobados.
- h. Si el Instituto por razones de negligencia injustificable atrasare el pago de alguna comisión del Intermediario, deberá pagar interés de mora al tipo legal que corresponda a partir del momento en el que razonablemente debió procederse con el pago.

Medios y Sistemas de Control - De conformidad con lo dispuesto al respecto en el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros, el Intermediario se compromete a aceptar todos los medios y sistemas de control que establezca el Instituto, de acuerdo con la ley y los reglamentos o que se convengan en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Los sistemas de control serán establecidos bajo principios de legalidad, congruencia y proporcionalidad acostumbrados en la actividad aseguradora.

Confidencialidad de la Información - Las partes acuerdan que la información recíproca que en virtud de su relación contractual generen o intercambien se considera confidencial. Se comprometen a velar por el uso que se dé a la misma, según lo establece la normativa aplicable. La inobservancia de esta obligación se podrá considerar como competencia desleal con el Instituto y falta muy grave dentro de las obligaciones contractuales. Igual disposición aplicará respecto a la información de carácter privado que los usuarios brinden al intermediario en función de esa condición.

Exclusividad - El intermediario y sus agentes de seguros acreditados se comprometen a realizar su gestión por este medio contratada con el Instituto, de manera exclusiva. Por ello se compromete a no promover la venta de productos o representar intereses de otras empresas de seguros o financieras, salvo que cuenten con la autorización del Instituto. Tampoco podrá promover la imagen o el posicionamiento mercadológico de su empresa, de sus socios o clientes, de tal forma que atente contra el INS o confunda al consumidor sobre la representación que de éste último ostenta.

En toda su publicidad o propaganda deberá incluirse la frase “Intermediario del Instituto Nacional de Seguros” y si se trata de publicidad gráfica incluirá el logo del Instituto. Las sociedades agencias de seguros deberán identificar sus locales con la marca del Instituto Nacional de Seguros.

Sobre tales obras o invenciones, sus contenidos, derivaciones y productos semejantes, similares o que podrían llegar a producirse en cualquier medio o formato en virtud del contrato, el Instituto tendrá todas las facultades que integran el derecho de propiedad intelectual (moral y patrimonial); por lo que el Intermediario no podrá utilizar la información indicada sin la autorización expresa del Instituto para asuntos que no tengan relación directa o indirecta con la presente contratación.

El Intermediario garantizará el libre ejercicio de esos derechos y estará obligado a mantener en secreto la información en los términos y con las consecuencias previstas en la cláusula relativa a la confidencialidad. El resguardo de confidencialidad sobre los productos o bienes sujetos a la propiedad intelectual tendrá vigencia igual al contrato y hasta por el tiempo que duren los derechos de propiedad intelectual del Instituto sobre sus bienes y productos antes de que entren en dominio público según lo disponen las leyes costarricenses y de conformidad con los Artículos Nos.40 y 6 de la Ley No.6683 y 16 de su Reglamento.

Quedan excluidas de la presente cláusula las obras protegidas por la propiedad intelectual que sean utilizadas por la empresa para asuntos no vinculados a la relación comercial con el Instituto.

Contrato de Intermediación de Seguros con Otras Compañías - Improsa Agencia de Seguros, S.A. se abastece del servicio de intermediación de seguros de las siguientes personas físicas y jurídicas.

Dichas personas son:

- Carlos Cortés Pacheco
- Haruska Cortés Pacheco
- Rodolfo Maroto Lizano
- Rodolfo Maroto Arrieta.
- José Ortiz Paniagua.
- Damaris Jiménez Godínez.

Estas compañías suscriben un contrato con Improsa Agencia de Seguros, cuya cláusulas principales son las siguientes:

- Con el fin de efectuar los servicios anteriormente contratados, la Compañía dedicará su fuerza de ventas que en todo momento deberá ser integrada por agentes de seguros, debidamente reconocidos por el Instituto, de conformidad con los términos del Reglamento de Licencias para Agentes de Seguros de

Sociedades Agencia de Seguros, a la intermediación de seguros de la Sociedad Agencia de Seguros. La Compañía garantiza que los agentes a su servicio, bajo la modalidad de contratación que ésta considere apropiada serán siempre personas de la más alta calificación moral y profesional.

- De la misma forma, la Sociedad Agencia de Seguros garantizará que el personal administrativo de su planilla, estará siempre conformado por funcionarios de la más alta capacidad moral y profesional y será de cargo exclusivo de la Sociedad Agencia de Seguros el pago de prestaciones sociales, sueldos, cuotas obrero patronales y demás cargos y obligaciones laborales y sociales de dicho personal, quedando la Compañía exenta en todo momento presente o futuro de toda obligación laboral por concepto del contrato.
- La Compañía deberá prestar el servicio aquí contratado con su propio personal, siendo su objeto el de vender con sus propios medios y organización empresarial los seguros que ha autorizado el INS a la Sociedad Agencia de Seguros y responderá ante la Sociedad Agencia de Seguros por todas las condiciones del Contrato; por tanto serán de cargo exclusivo de la Compañía, el pago de prestaciones sociales, sueldos o salarios, cuotas obrero patronales y demás cargos y obligaciones laborales de su personal incluidas las obligaciones que prevé la Ley de Protección al Trabajador, quedando la Sociedad Agencia de Seguros exenta en todo momento presente o futuro de toda obligación o acción laboral por concepto del Contrato. En caso de que por orden judicial o administrativa, la Comercializadora deba realizar algún pago por derechos de índole laboral a los agentes de la Compañía, ésta se obliga a reintegrarle lo pagado de manera inmediata a la Sociedad Agencia de Seguros. La Sociedad Agencia de Seguros, en tanto su decisión de suscribir el contrato deriva del conocimiento que ha tenido de las condiciones y particularidades propias y personales de la Compañía se reserva el derecho de rechazar a algún funcionario de la Compañía, que por sus antecedentes o por su actuar negligente o indebido, comprometa el patrimonio o su prestigio, y quedará facultada para solicitar a la Compañía el reemplazo del mismo, en cualquier momento, previo aviso al Instituto, de acuerdo con los lineamientos para la acreditación de nuevos agentes de seguros, dando aviso a la misma con un mes de anticipación, todo esto sin que se entienda que entre la Sociedad Agencia de Seguros y los agentes de la Compañía, existe relación de subordinación jurídica.
- La responsabilidad civil, administrativa o penal por los contratos o acuerdos que realice cada una de las partes con terceras personas, será exclusiva de quien los haya generado, sea la Sociedad Agencia de Seguros o la Compañía y en ningún caso habrá solidaridad entre las partes, excepto cuando así lo establezca una autoridad competente. La Compañía y la Sociedad Agencia de Seguros se comprometen a demostrarse, de así ser requerido por alguna de las dos, que han cumplido con todas sus obligaciones de índole civil, comercial, laboral, de seguridad social, de Riesgos del Trabajo, de la Ley de Protección al Trabajador

y tributarias, respecto de todos los permisos o autorizaciones del gobierno nacional o local que sean necesarios para ejercer su actividad, así como las referidas al personal de la COMPAÑÍA. La incapacidad de poder demostrar el cumplimiento de estas obligaciones, podrá ser causal de terminación del contrato, según consideración que al respecto haga la otra parte.

- La Sociedad Agencia de Seguros, se compromete a suministrar a la Compañía, de las Instalaciones apropiadas para su gestión de ventas, así como del espacio físico acorde para su función de venta y por medio de una plataforma de servicios, todas las necesidades que la operación del negocio objeto del contrato requiera para la buena marcha de la empresa, como: contar con el personal debidamente capacitado, que pueda proveer de servicios de cobranza (física y telefónica), mensajería, secretariales, atención de reclamos y de trámites ante el Instituto, administrativos, así como los sistemas informáticos adecuados al negocio y todos los requerimientos que solicite el Instituto, tanto técnicos como administrativos para la continuidad de la aprobación de la licencia de la intermediación.
- Será responsabilidad exclusiva de la Sociedad Agencia de Seguros, el cumplir con los trámites de las solicitudes de aseguramiento ante el INS, así como el cobro y pago al Instituto de las primas de renovación y el trámite de reclamos de los asegurados, respetando los tiempos del compromiso contractual de la Sociedad Agencia de Seguros con el Instituto.
- Por su parte la Compañía, se compromete a cumplir los requerimientos de aseguramiento que el INS instruya a la Sociedad Agencia de Seguros, así como las políticas y procedimientos que esta defina.
- Una vez recibido el pago por parte del Instituto, la Sociedad Agencia de Seguros cancelará, mediante transferencia a la cuenta corriente en el Banco Improsa, S.A., los pagos correspondientes por los conceptos anteriores a la Compañía, la cual deberá emitir un recibo o factura comercial oficial de dinero, debidamente autorizado por la Dirección General de Tributación Directa.
- La Sociedad Agencia de Seguros tendrá dos días hábiles posteriores al recibo del pago del Instituto, para transferir el pago correspondiente y dar aviso a la Compañía. El detalle total de las comisiones pagadas por parte del Instituto sobre los seguros comercializados por la Compañía, le serán enviados, impreso y firmado a más tardar al segundo día hábil inmediato posterior al recibo del mismo.
- La Sociedad Agencia de Seguros se obliga a realizar todos los pasos necesarios para la renovación periódica de su licencia con el INS y deberá avisar al menos sesenta días antes del vencimiento de la licencia, a la Compañía, para que esta pueda coadyuvar en el proceso, si así fuera necesario.